



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE MEDIO AMBIENTE 2018 DE BOLLULLOS DE LA MITACION.

La Delegación de Turismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación organiza este concurso con el objeto de promover y concienciar a la población del cuidado del medio ambiente y ofrecer a las personas participantes un espacio en el que mostrar sus cualidades artísticas, en este caso a través de fotografías de temática medioambiental y de manera gratuita.

1. Participantes.-

Abierto a todo el público, individual o en grupos, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro interesadas.

2. Obras a presentar.-

Versarán sobre el medio ambiente rural o urbano, temáticas: paisaje, flora, fauna, geología, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medioambiente...

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras siempre que sean originales o inéditas, siendo requisito imprescindible que hayan sido tomadas en el término municipal de Bollullos de la Mitación.

Las obras podrán presentarse en color, requerimientos:

- Formato de impresión fotográfica de 30x40.
- En papel fotográfico y montadas en soporte rígido, preferentemente de color negro.
- Las obras deberán presentarse también por correo electrónico a la dirección mangelarui@bollullosm.com, archivo inferior a 1 mb.

3. Procedimiento de inscripción.-

En el registro del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, Plaza de Cuatrovitae, 1. Se entregarán en sobre cerrado consignado como: **Concurso de Fotografía de Medio Ambiente**, el cual contendrá:

- Las fotografías numeradas correlativamente presentadas según las condiciones anteriormente descritas. Al dorso del soporte se deberá indicar el título de la obra, una breve descripción de la misma así como el lugar y la fecha en la que fueron tomadas.
- Un sobre cerrado que contenga los datos del participante, número título de la/s fotografía/s presentada/s y en caso de ser menor de edad la autorización del padre, madre o tutor/a en la que se exprese su consentimiento a la participación del menor bajo su tutela al concurso.

4. Plazo.-

Código Seguro De Verificación:	KnIrJDY31Jx5NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	14/05/2018 09:02:29	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnIrJDY31Jx5NMijJLsjzQ==			



El plazo de admisión de inscripciones y recepción de las obra estará abierto desde el 16 de mayo hasta el 8 de junio de 2018 desde las 9 a 13,30 horas en el registro del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

5. Jurado y fallo.-

El jurado será nombrado por la Concejalía de Medio Ambiente entre profesionales expertos en la materia objeto del concurso. Se nombrará un/a Secretario/a entre el personal del Ayuntamiento que será el/la que levante acta de lo acordado, así como un/a presidente/a cuyo cargo recaerá sobre el Concejal de Medio Ambiente quien podrá resolver todos aquellos aspectos no previstos en estas bases.

El fallo del jurado será inapelable, no pudiendo recaer más de un premio en la misma persona. Este se producirá en la semana siguiente a la finalización del plazo de admisión de trabajos.

El jurado está facultado para declarar desierto cualquier premio.

6. Premios.-

"El concurso de fotografía de medio ambiente 2018 de Bollullos de la Mitación" tiene tres premios:

Primer Premio: 200€

Segundo Premio: 100€

Tercer Premio: 50€.

El pago de los citados premios se hará efectivo una vez resuelto el concurso y sean aprobados definitivamente los presupuestos municipales del ejercicio económico 2018, con cargo a la operación presupuestaria 172.1.481.00. En el supuesto de que los expresados presupuestos municipales no lleguen a aprobarse, los premios se otorgaran una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria pertinente, que habilite la consignación necesaria para ello.

7. Devolución.-

Los trabajos presentados permanecerán expuestos en su totalidad en la Biblioteca Municipal Cosmos o en el vestíbulo principal del Ayuntamiento. Transcurrido un plazo de un mes desde el fallo del jurado los propietarios podrán recoger las obras en el Ayuntamiento. En caso de no recogerse en dicho periodo pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento y engrosar su archivo.

PROTECCION DE DATOS:

De conformidad con lo previsto en la normativa de protección de datos de carácter personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de comercio electrónico, se informa a las personas que participen en el Concurso, que los datos proporcionados por las mismas, se incorporaran a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, con la finalidad de gestionar el cumplimiento y la ejecución del mismo.

Cualquier participante en el certamen podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a este Ayuntamiento, Plaza Nuestra Señora de Cuatrovitas, 1, Bollullos de la Mitación, 41110 Sevilla, o correo electrónico a la dirección mangelaruiz@bollullosm.com.

En todo caso, cualquier persona cuyos datos sean proporcionados en el marco del presente Concurso podrá ejercer dichos derechos y cualesquiera otros que le otorgue la normativa de protección de datos de carácter personal vigente en cada momento, en los plazos y términos previstos en ésta.

Código Seguro De Verificación:	KnIrJDY31Jx5NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	14/05/2018 09:02:29	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnIrJDY31Jx5NMijJLsjzQ==			




AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
MEDIO AMBIENTE
GENERAL

Nota: La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del jurado. El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases, para contribuir al mayor éxito del concurso, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

Alcalde-Presidente

Fdo.- Fernando Soriano Gómez

Código Seguro De Verificación:	KnIrJDY31Jx5NMijJLsjzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	14/05/2018 09:02:29	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KnIrJDY31Jx5NMijJLsjzQ==			